

DE TOPONIMIA VASCA

LA plausible iniciativa de la nueva institución de Estudios Vascos, va hallando en el país favorable acogida y las corporaciones locales se van adhiriendo a tan patriótico pensamiento, ofreciendo de sus arcas la ayuda material necesaria para que pueda realizarse, con seguridades de éxito, el plan propuesto por los autores de tan encomiástica idea.

La Diputación de Vizcaya, y Ayuntamientos de las diferentes provincias vascongadas, han afirmado con su valiosa aprobación y colaboración, la bondad del pensamiento, contribuyendo con la largueza de su acendrado amor a nuestra maravillosa lengua, a llevar a la práctica y transformar en hecho halagador el sueño acariciado por los autores del pensamiento.

No podía quedar a la zaga, en esta armoniosa actuación de las corporaciones vascas, la Excmá. Diputación de Guipúzcoa, que en todos tiempos y en todas ocasiones ha sabido manifestar por modo elocuente, con hechos tangibles y positivos, su amor a la lengua y su apoyo espléndido a cuantas iniciativas se han planteado en nuestro país a su favor.

Y consecuente con esta patriótica tradición, consolidada por la acción del tiempo, se presentó en la sesión celebrada el día 28 del presente mes la siguiente exposición :

«EXCMA. DIPUTACIÓN DE GUIPÚZCOA

» EXCMO. SEÑOR:

» Los Diputados que suscriben tienen el honor de someter a la deliberación y resolución de V. E. la siguiente proposición:

» Personas tan doctas y tan conocidas en el campo de los estudios concernientes a nuestro país como son los señores D. Arturo Campión,

D. Federico Baraibar, D. Eduardo Velasco López Cano, el Padre Manuel de Arriandiaga y D. Luis de Eleizalde han dirigido un elocuente llamamiento a todos los vascos de buena voluntad para la ejecución de una obra cuya importancia no se ocultará a nadie que conozca la trascendencia que en la moderna metodología histórica y lingüística se concede a toda investigación de datos positivos que nos muestren huellas de palabras que desaparecieron del uso vulgar o de hechos cuya memoria se esfuma y desvanece por momentos borrada por la acción de los tiempos y la injuria de los hombres. La obra a que se refieren los Sres. Campión, Baraibar, Velasco, Arriandiaga y Eleizalde es recoger el mayor número posible de voces toponímicas vascas, es decir, voces vascas que sean nombres de LUGARES (montes y planicies, peñas y praderas, caminos, desfiladeros, picachos, tierras de labor, cursos de agua, caseríos y casas, etc., etc.), que sean de uso actual o se hayan usado de memoria de hombre en todas las regiones del país vasco para que sobre esa colección de nombres, una vez catalogados, venga después el trabajo analizador y deductivo.

»La Diputación de Guipúzcoa no puede en modo alguno menos de prestar su decidido y entusiasta concurso a esa obra merecedora del más caluroso aplauso. Si no lo hiciera se pondría en contradicción con el interés que en todo tiempo ha mostrado por empresas de análoga índole y con lo que demanda su propia significación y su propio modo de ser. La Diputación de Guipúzcoa miró siempre y ha de mirar en lo porvenir con especial complacencia cuanto se enderece a la difusión de la cultura vasca, no sólo por lo que tiene de cultura, sino por lo que tiene de vasca. Al prestar su ayuda a la noble y patriótica labor iniciada por los respetables señores que han suscripto el llamamiento, de que más atrás se hace referencia, prosigue su obra de conservación y arraigo de la lengua vasca, obra digna de elogio no sólo por la importancia que en el orden científico conceden los especialistas a la lengua privativa de nuestros mayores, sino porque ese idioma es la expresión de nuestro modo de ser étnico, una exteriorización de nuestra propia alma colectiva. Un hombre genial y portentoso, cuya autoridad no podrá recusarse porque la afirman y la realzan al propio tiempo el saber extenso y profundo, la probidad científica más austera y la imparcialidad más absoluta, libre de pasión en estas materias, dijo en cierta ocasión solemne: «Las lenguas, prenda y distintivo de raza, no se forjan caprichosamente ni se imponen por la fuerza, ni se prohíben y mandan por la ley, ni se dejan o se toman por voluntad, pues nada hay más inviolable ni más santo en la conciencia humana que el nexus secreto en que viven la palabra y el pensamiento. No hay mayor, ni al mismo tiempo más inútil sacrilegio, que pretender aherrojar lo que Dios ha hecho espiritual y libre: el verbo humano, reflejo débil y confuso, pero reflejo, en fin, de la palabra Divina»

»Estas palabras de D. Marcelino Menéndez y Pelayo excusan todo

comentario y son la mejor justificación de cuantos esfuerzos ha dedicado la Diputación de Guipúzcoa a la conservación del idioma vasco, prenda y distintivo de nuestra raza.

»Fundándose en estas condiciones, los Diputados que suscriben se atreven a proponer a V. E. que acuerde prestar su apoyo moral y material a la obra a que alude el manifiesto de los Sres. Campión, Baribar, Velasco, Arriandiaga y Eleizalde, y recomendar en los términos más expresivos a los Ayuntamientos de Guipúzcoa, que coadyuven a la más feliz ejecución de esos trabajos con la mayor eficacia, utilizando los datos que han de tener al efecto en las respectivas Secretarías.

»Palacio de la Provincia 28 de Mayo de 1915. — *Miguel Urreta*. — *Constantino Aguinaga*. — *Ricardo Rezola*. — *Julián Elorza*. — *Ignacio Pérez Arregui*.»

Tenemos la seguridad de que la precedente exposición tendrá la favorable acogida que han merecido siempre análogas iniciativas, y que la Diputación de Guipúzcoa seis uno de los más eficaces colaboradores de tan patriótico pensamiento.

J. B.

